vinetur

Agricultura limita a 903 hectáreas las nuevas plantaciones de viñedo

La demanda cae un 7,2% y Castilla-La Mancha concentra la mayor parte del reparto

lunes 22 de junio de 2026



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comunicó este lunes, 22 de junio, a las comunidades autónomas la resolución por la que autoriza 903 hectáreas para nuevas plantaciones de viñedo en 2026. Las administraciones autonómicas deberán

notificar la concesión a los beneficiarios antes del próximo 1 de agosto.

Agricultura informa de que la demanda de nuevas plantaciones mantiene su descenso. La superficie solicitada cayó un 7,2% respecto a 2025, después de haber bajado ya un 9,5% en comparación con 2024. En total, las solicitudes sumaron 1.584 hectáreas, una cifra que quedó reducida a 1.290 tras aplicar los criterios de admisibilidad y el límite máximo de 5 hectáreas por solicitante.

De esa superficie admisible, el reparto final ha sido de 903 hectáreas. El ministerio señala que la distribución se ha hecho entre los siete grupos de prioridad previstos, lo que ha permitido conceder el 100% de la superficie admisible solicitada por jóvenes viticultores, pequeñas y medianas explotaciones y productores sin viñedo ilegal ni abandonado que han cumplido el régimen de autorizaciones. Para quienes no cuentan con criterio de prioridad, la concesión será del 37,4% de la superficie admisible.

Del total autorizado, el 55,7% corresponde a viticultores con pequeña y mediana explotación. Dentro de ese grupo, el 16,4% son jóvenes. Además, el 3,9% de la superficie concedida se reserva a jóvenes de nueva incorporación al sector vitivinícola, según precisa Agricultura.

Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha concentra la mayor parte de las nuevas plantaciones, con 653 hectáreas. A continuación figuran Cataluña, con 67 hectáreas, y Extremadura, con 38.

El departamento recuerda que el régimen de autorizaciones de plantación de viñedo está en vigor desde el 1 de enero de 2016 y sustituyó al antiguo sistema de derechos. Este mecanismo fija cada año un cupo máximo para nuevas plantaciones con el objetivo de ordenar el potencial de producción conforme a la normativa de la Unión Europea y la legislación nacional.

Para 2026, el límite se fijó en el 0,1% de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2025, equivalente a las 903 hectáreas autorizadas. Agricultura añade que esa cifra se ajusta a la recomendación de la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE).